

NEUQUEN, /4 de Junio de 1996.-

**VISTO:**

El Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, el Acuerdo Fiscal entre las Provincias y las Empresas Productoras de Hidrocarburos, la Ley Provincial N° 2050, el Decreto Provincial N° 2656/94, la Ley Provincial N° 2058, el dictamen técnico producido el 06 de Junio de 1996 por la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, el Artículo 199° del Código Fiscal Provincial, el Expediente N° 2753-01026/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Fiscal entre las PROVINCIAS y las EMPRESAS PRODUCTORAS de HIDROCARBUROS del 14 de noviembre de 1994 establecía en el Punto Primero - Ultimo Párrafo - que en un plazo de treinta días se debían enumerar las actividades comprendidas en el rubro "TRANSPORTE y los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA", y que se establecía una alícuota del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que mantuviera la carga tributaria vigente ponderada para todo el Sector, no debiendo superar el 3,5 %;

Que se ha debatido tal tema entre los representantes de las Provincias involucradas, con participación de las distintas Cámaras Empresarias y el 06 de Junio de 1996 el Comité Ejecutivo de la O.F.E.P.HI. ha emitido un Dictamen Técnico sugiriendo un listado de actividades del sector y recomendando a esta Provincia una alícuota que oscile entre el 2,97 % y el 3,01 %;

Que de acuerdo a las disposiciones del Art. 199° del Código Fiscal Provincial el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para incrementar las alícuotas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, tal como se dispone en esta norma legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN****D E C R E T A :**

**Artículo 1°.- ESTABLECESE** que las actividades comprendidas en el ----- Sector "TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA", del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos son las detalladas en el ANEXO I que forma parte del presente. Este listado no es taxativo y se adecuará a las innovaciones tecnológicas que se produzcan y a las distintas definiciones que utilizan las empresas del sector.

**Artículo 2°.- ESTABLECESE** en el tres por ciento (3 % ) la alícuota del ----- Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para las actividades comprendidas en el Artículo 1°.

**Artículo 3°.- ESTABLECESE**, que cuando las actividades enumeradas en ----- el ANEXO I, se desarrollen en su etapa industrial tendrán una alícuota del cero por ciento ( 0 % ) o del dos con veinticinco por ciento ( 2,25 % ), según que su ubicación sea en el territorio de esta Provincia o fuera de ella, respectivamente.

**Artículo 4°.-** La alícuota resultante de la aplicación de los Artículos 2° y 3° ----- tendrá vigencia a partir del 01 de Julio de 1996.

**Artículo 5°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de ----- Economía, Obras y Servicios Públicos.

**Artículo 6°.- COMUNIQUESE**, dése al Boletín Oficial ~~para~~ su publicación. ----- Cumplido, **ARCHIVESE**.

Es Copia.-

Fdo)Sapag  
Ferraccioli

**TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA**  
**LISTADO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<b><u>D) PREVIAS A LA PERFORACIÓN DE POZOS</u></b>
• Operaciones geofísicas
- Estudios Geológicos.
- Estudios Geoquímicos.
- Trabajos de Magnetometría.
- Trabajos de Gravimetría.
- Trabajos de Sísmica con carga explosiva o con Vibro Seis y/o cualquier otra operación geofísica, incluyendo las que resulten de aplicar nuevas tecnologías.
• Reparación de equipos, dispositivos y elementos de cualquier naturaleza utilizados en esta etapa.
• Servicio de descripción de reservorio para la exploración petrolera.
<b><u>II) DURANTE LA PERFORACIÓN DE POZOS</u></b>
• Perforación del pozo.
• Atención y control del fluido de perforación con provisión de productos químicos y especiales.
• Servicio y reparación de herramientas sacatestigos y estabilización integral de la columna perforadora.
• Perforación de pozos horizontales y/o direccionales; control y medición de pozos verticales y desviados.
• Servicios de filtrado.
• Ensayadores de formación y/o herramientas especiales.
• Servicios de herramientas de pesca.
• Perforación con aire y/o espuma rígida, intervención de pozos bajo presión y/o desbalance.
• Limpieza de pozos por el método de inyección de espuma estable.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación, mantenimiento y control de los sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos de indicación y registro de variables de perforación.</li> <li>• Optimización de la perforación.</li> <li>• Reparación, mantenimiento e instalación de equipos de perforación.</li> <li>• Detección de puntos de aprisionamiento de herramientas de perforación y desenrosque por cuerda explosiva.</li> <li>• Control de calidad, mediante la inspección no destructiva de la columna de perforación.</li> <li>• Medición de desvío de pozos.</li> <li>• Entubación, cementación de pozos de petróleo y gas, perfilaje y tapones.</li> <li>• Servicios de control geológico, lodo, de perforación u otras técnicas, ensayos a pozo abierto y entubado, testigos corona, laterales u otros, extracción de muestras, medición de desvío de pozo.</li> <li>• Colgadores de Liner, ensayos de presión, herramientas de fondo de pozo o cualquier otro servicio con esta finalidad.</li> <li>• Operaciones de todo tipo de herramientas para utilizar en pozos, en subsuelo o superficie o en cualquier instalación de la actividad y su servicio eventual de colocación en el pozo o superficie dentro de esta etapa.</li> <li>• Inspecciones no destructivas de cualquier material a utilizar en la actividad hidrocarbúrfera.</li> <li>• Instalación de trépanos, triconos PVC.</li> <li>• Enderezado de barras de sondeo.</li> <li>• Reparación e instalación de portamechas, barras extrapesadas, sustitutos, elevadores y vástagos.</li> <li>• Aplicación de metal duro en unión de barras de sondeo, portamechas y barras extrapesadas.</li> <li>• Recreido de uniones de sondeo.</li> <li>• Servicios de Centrifugas-Decanter para el tratamiento del lodo.</li> <li>• Servicio de alquiler de equipos para la implementación de Sistema closed-loop (locación seca).</li> <li>• Perforación integral de pozos por sistema "llave en mano".</li> <li>• Provisión de trépanos triconos y PDC. Si la empresa fabrica las piezas se encuadra en industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>III) POSTERIORES A LA PERFORACIÓN DE POZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones y servicios de cementación, estimulación de formaciones e inyección de productos químicos y especiales.</li> <li>• Operaciones a cable (Wire Line).</li> </ul>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfilaje a pozo abierto.</li> <li>• Ensayadora de formación de cable.</li> <li>• Servicios de Perfilaje y punzamiento a pozo entubado: registros acústicos para el control de adherencia del cemento y neutrónicos, localizadores de cuplas. Perforación con cargas moldeadas o balas. Colocación de tapones de aislación.</li> <li>• Fracturación de pozos de petróleo y gas, acidificación y consolidación de arenas.</li> <li>• Servicios de ensayos de pozo.</li> <li>• Fijación de herramientas de ensayo con cañería. Ensayadores a pozo abierto y entubado.</li> <li>• Servicios de fluidos de perforación y terminación de pozos.</li> <li>• Filtrado de fluidos de terminación.</li> <li>• Servicio de fluidos de perforación y terminación de pozos con provisión de productos químicos.</li> <li>• Servicio de Sísmica de Pozo (checkshot, VSP, offset VSP).</li> <li>• Interpretación de perfiles de pozos (petrofísica).</li> <li>• Servicios de transmisión de datos desde locaciones remotas.</li> </ul>
<p><b>IV) SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediciones físicas: registros dinamométricos para determinar el comportamiento mecánico del bombeo. Determinación econométrica del nivel del fluido, ensayos por pulsos de interferencia amerada y otros trabajos realizados con cable conductor y alambre.</li> <li>• Extracción y transferencia de muestras de fondo. Separadores para ensayos de pozos en producción de petróleo y/o gas.</li> <li>• Estudios de reservorio.</li> <li>• Inspección no destructiva de materiales.</li> <li>• Inspección no destructiva de materiales tubulares para producción y conducción de hidrocarburos.</li> <li>• Colocación, calibración y pesca de válvulas de gas-lift reguladoras y de medición de temperatura y presión dentro del pozo. Desparafinadores.</li> <li>• Reparación y bajada al pozo de bombas mecánicas, hidráulicas y electrosumergibles.</li> <li>• Atención y mantenimiento de instalaciones para telemetría y/o telemando de instalaciones petroleras.</li> <li>• Servicios de bombeo, inyección en recuperación secundaria e inyección de cualquier fluido para este fin.</li> <li>• Instalación y/o puesta a punto del sistema de extracción de hidrocarburos, PLUNGER LIFT.</li> <li>• Instalación y puesta a punto del sistema de extracción de hidrocarburos COLLED TUBING.</li> </ul>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y puesta a punto del sistema de extracción de hidrocarburos por P.C.P. (Bombeo por cavidades progresivas).</li> <li>• Servicio de tratamiento químico y/o mecánico de aguas de formación.</li> <li>• Servicios de tratamiento químico de petróleo a través de <u>desemulsionantes, inhibidores de corrosión y parafina</u> y otros.</li> <li>• Provisión, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de gas y reinyección de gas, -para proyectos <b>LLAVE EN MANO</b>. Si la empresa fabrica las plantas se encuadra en Industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén</li> <li>• Servicio de mantenimiento y control de plantas de tratamiento de gas y reinyección de gas.</li> <li>• Servicios para prevenir la corrosión de oleoductos internos, baterías, pozos, gasoductos, etc. (Protección catódica).</li> <li>• Perfilajes de corrosión.</li> <li>• Reparación y mantenimiento de equipos, de bombeo, motores, torres, baterías, válvulas, plantas de tratamiento varias, dispositivos, y elementos de cualquier naturaleza utilizados en esta etapa.</li> <li>• Servicios de tratamiento químico y mecánico, para tratar agua, aguas de formación, petróleo, condensado, gasolina, gas natural, líquidos y productos químicos u otros especiales para recuperación secundaria u otras y eventualmente su servicio de inyección y monitoreo.</li> <li>• Montaje de líneas de conducción para cualquier tipo de fluido, de cualquier diámetro, incluido el fluido eléctrico.</li> <li>• Mediciones físicas y análisis físicos y químicos de cualquier tipo y origen efectuados en pozos, ductos y plantas.</li> <li>• Montaje y provisión de baterías, muros de contención, plantas de tratamiento de petróleo, separadores, deshidratadores, tanques y compresores -para proyectos <b>LLAVE EN MANO</b>. Si la empresa fabrica las plantas se encuadra en Industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén</li> <li>• Servicios de mantenimiento y control de baterías, plantas de tratamiento de petróleo, separadores, deshidratadores, tanques y compresores; utilizados en esta etapa de la actividad.</li> <li>• Instalación y/o mantenimiento de válvulas, tanques, ductos, aparatos de bombeo y separadores para ensayo de pozos.</li> <li>• Servicios Específicos de limpiadores físicos y químicos en pozos y ductos.</li> <li>• Instalación y/o atención y mantenimiento de instalaciones para telemetría, telecomando y otras de cualquier tipo y origen que se utilicen en la actividad hidrocarbúfera.</li> <li>• Montaje, instalación y/o atención y mantenimiento de instrumentos y equipos para medición de producción de hidrocarburos.</li> <li>• Provisión, montaje o instalación, mantenimiento y control de equipos para medición de producción de hidrocarburos -para proyectos <b>LLAVE EN MANO</b>. Si la empresa fabrica las plantas se encuadra en Industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén</li> </ul>

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de mantenimiento y control de equipos de medición de producción de hidrocarburos.</li> <li>• Reparación y bajada al pozo de bombas mecánicas, hidráulicas y electrosumergibles utilizadas en la actividad hidrocarburiífera.</li> <li>• Servicios de bombeo y/o compresión de hidrocarburos, aguas de purga y fluidos para recuperación asistida.</li> <li>• Servicio de instalación de bombas utilizadas en esta etapa (Bombas mecánicas, hidráulicas, electrosumergibles y PCP).</li> <li>• Provisión, montaje, instalación, control y servicio de plantas de tratamiento de agua para recuperación secundaria -para proyectos LLAVE EN MANO-.</li> </ul> <p>Si la empresa fabrica las plantas se encuadra en Industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén</p>
• Mantenimiento y control de plantas de tratamiento de agua para recuperación secundaria.
• Servicios para recuperación terciaria (EOR).
• Sistema de medición de flujo.
• Sistema automático de producción.
• Desparafinación, lavado y lavado a alta presión.
• Servicios de compresión y/o tratamiento de gas.
• Instalación de motores a gas, compresores, alternadores; utilizados en la actividad hidrocarburiífera.
• Servicios de tratamiento químicos en gasoductos, oleoductos y recuperación asistida (en toda la etapa: Baterías, Oleoductos, etc.).
• Reparación, transporte y bajada al pozo de bombas mecánicas, hidráulicas, electrosumergibles y de cavidades progresivas.
• Montaje, provisión y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y reinyección de agua para recuperación secundaria. Sistema "llave en mano" o servicio por metro cúbico entregado.
Si la empresa fabrica las plantas se encuadra en Industria, y corresponde: a) Si está radicada en la Provincia del Neuquén b) Si está radicada fuera de la Provincia del Neuquén
• Estudios de reservorio y toda actividad relacionada con esta etapa.
• Atención y mantenimiento de pozos, baterías y demás instalaciones de superficie, utilizadas para la producción de hidrocarburos.
• Servicios de pistoneo de pozos.
<b>V) SERVICIOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS</b>
• Servicio de transporte de hidrocarburos desde el pozo hasta el depósito o punto de inyección al ducto, cualquiera sea su modalidad y/o medio utilizado.
• Servicio de Transporte de petróleo crudo y gas natural, u otro hidrocarburo, por Oleoductos o Gasoductos, o cualquier otra modalidad o medio utilizado, desde el punto de origen de la carga o inyección hasta el punto de destino.

